NOTA G.O.C. Nº 480

Asunción, 20 de noviembre de 2023

SEÑOR
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: RETENCIÓN DNCP A LA COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN 1RA. ETAPA – LPN 4/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE - PLURIANUAL" ID 428430.-

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la retención del llamado de referencia, a fin de responder las observaciones realizadas en el marco de la comunicación mencionada en la referencia:

Aspectos observados

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP - Sección: Documentos del SICP - Situación: Falta criterios de evaluación. - Descripción: Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario: Se observa que...

- ***el número de ID consignado en el Informe de Evaluación específicamente en la primera página, no corresponde al ID del presente proceso. Misma discrepancia se observa en la Resolución remitida, específicamente en el encabezado.***
  - *Se aclara que el número de Id al que se hace referencia en la parte superior del Informe de Evaluación , así como en el encabezado de la Resolución de Adjudicación, se refieren al número de identificación del documento asignado por el Sistema de Seguimiento de Documentos de COPACO S.A. (SEGDOC). El número de Id PAC del llamado se encuentra consignado en todo el cuerpo del Informe de Evaluación; sin embargo, nos encontramos abocados a mejorar en ese aspecto a fin de evitar confusiones posteriores.*
- ***En el cuadro comparativo de Ofertas, se observa una discrepancia en la denominación del ítem 2. Se solicita su corrección para la comunicación de la Segunda Etapa del proceso.***
  - *Se procedió a la corrección del cuadro comparativo, en base a las observaciones señaladas, el cual se remite adjunto. Cabe señalar que esta retención esto no pudo ser contestada en oportunidad de la comunicación de la primera etapa de la adjudicación, debido a que al ingresar al campo de adjudicaciones (como normalmente se realiza la verificación de los procesos comunicados y que se encuentran en verificación por la DNCP), utilizando para el efecto el usuario del operador de esta convocante, la retención mencionada no se visualiza como tal sino que este id 428430 se encuentra en estado "adjudicado – ejecutado" y habilitado el campo para cargar el contrato correspondiente.*
- ***Así también, en el Informe de Evaluación en el criterio "Evaluación de la Capacidad y experiencia Requerida" en el punto 1, se observa una discrepancia en el porcentaje consignado con el Pliego de Bases y Condiciones.***
  - *Se aclara que, conforme se desprende del Informe de Evaluación técnica, cuya copia íntegra con sus antecedentes se adjunta, la evaluación de la Experiencia en provisiones anteriores se realizó efectivamente por el 40 % (cuarenta por ciento) y al transcribir al Informe Final se cometió un error al consignar el porcentaje de evaluación, por lo que solicitamos la publicación del Informe Técnico junto con el Informe Final como salvedad de la discrepancia señalada.*

Abg. AMALIA ALVERO DE CHUCARRO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A

Por todo lo expuesto, se solicita la incorporación del presente proceso al SICP, para su posterior publicación.

A la espera de haber subsanado las observaciones emitidas, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABG. AMALIA S. DE ACHUCARRO
GERENTE – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES